

GERENCIA DE NEGOCIOS

GERENCIA DE NEGOCIOS

ESTRUCTURA ORGANICA

Gerencia de Negocios
Quinta

GERENCIA

Secretaría - Asistente
de Gerencia de
Negocios

DEPARTAMENTO

Jefe del Depto. de Financiamiento
Sector Público
Gerencia

Jefe del Depto. de
Financiamiento Sector
Privado
Ejecutivo

Jefe del Depto. de
Intermediación y PFE
Ejecutivo

Jefe del Depto. de Nuevos
Negocios
Ejecutivo

EJECUTIVOS

Ejecutivo de
Financiamiento Sector
Público Concesiones

Ejecutivo de
Financiamiento Sector
Público Empresas del
Estado

Ejecutivo de
Financiamiento Sector
Privado Pyme

Ejecutivo de
Financiamiento Sector
Privado COMESTY
FOND. OTSA

Ejecutivo de
Intermediación
y PFE

Ejecutivo de Nuevos
Negocios

ANALISTAS

Análisis de
Financiamiento Sector
Público Concesiones

Análisis de
Financiamiento Sector
Público Empresas del
Estado

Análisis de
Financiamiento Sector
Privado Pyme

Análisis de
Financiamiento Sector
Privado COMESTY
FOND. OTSA

Análisis de
Intermediación
y PFE

Análisis de Nuevos
Negocios

ASISTENTES

Asistente de
Financiamiento Sector
Público

Asistente de
Financiamiento Sector
Privado

Asistente de
Intermediación y PFE

Asistente de
Nuevos Negocios

AUXILIARES

Auxiliar de Gerencia de Negocios

Auxiliar de Gerencia de Negocios

Nota: La descripción de las funciones de los puestos del organigrama, se encuentran contenidas en 29 fichas WOF.



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código	Nombre del Puesto	Categoría	Total
GN-GE01	Gerente de Negocios	Gerente	1
GN-AS02	Secretaria - Asistente de Gerencia de Negocios	Asistente	1
GN-AU03	Auxiliar de Gerencia de Negocios	Auxiliar	2
GN-JE04	Jefe del Departamento de Financiamiento del Sector Público	Gerente	1
GN-EJ05	Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Concesiones	Ejecutivo	1
GN-EJ06	Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Empresas del Estado	Ejecutivo	1
GN-EJ07	Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Gobiernos	Ejecutivo	1
GN-AN08	Analista de Financiamiento Sector Público - Concesiones	Analista	2
GN-AN09	Analista de Financiamiento Sector Público - Empresas del Estado	Analista	1
GN-AN10	Analista de Financiamiento Sector Público - Gobiernos	Analista	1
GN-AS11	Asistente de Financiamiento Sector Público	Analista	1
GN-JE12	Jefe del Departamento de Financiamiento del Sector Privado	Ejecutivo	1
GN-EJ13	Ejecutivo de Financiamiento Sector Privado Corporativo	Ejecutivo	1
GN-EJ14	Ejecutivo de Financiamiento Sector Privado PYME	Ejecutivo	1
GN-EJ15	Ejecutivo de Financiamiento Sector Privado Comercio Exterior y Fondos de Garantía	Ejecutivo	1
GN-AN16	Analista de Financiamiento Sector Privado Corporativo	Analista	2
GN-AN17	Analista de Financiamiento Sector Privado PYME	Analista	1
GN-AN18	Analista de Financiamiento Sector Privado Comercio Exterior y Fondos de Garantía	Analista	1
GN-AS19	Asistente de Financiamiento del Sector Privado	Asistente	1
GN-JE20	Jefe del Departamento de Intermediación y PFE	Ejecutivo	1
GN-EJ21	Ejecutivo de Intermediación y PFE	Ejecutivo	1
GN-AN22	Analista de Intermediación - Analista de PFE	Analista	5
GN-AS23	Asistente de Intermediación y PFE	Asistente	1
GN-JE24	Jefe del Departamento de Nuevos Negocios	Ejecutivo	1
GN-EJ25	Ejecutivo de Nuevos Productos	Ejecutivo	1
GN-EJ26	Ejecutivo de Mejora de Productos	Ejecutivo	1
GN-AN27	Analista de Nuevos Productos	Analista	1
GN-AN28	Analista de Mejora de Productos	Analista	1
GN-AS29	Asistente de Nuevos Negocios	Asistente	1
TOTAL DE PUESTOS			36



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-GE01
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- **Nombre del Puesto:** Gerente de Negocios. **Categoría:** Gerente

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Conducir y liderar el desarrollo, implementación y seguimiento de los negocios financiados por COFIDE.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a:

- Gerente General.
- Directorio.

Supervisa a:

- Secretaria-Asistente de Gerencia de Negocios.
- Auxiliares de Gerencia de Negocios.
- Todo el personal del:
 - Departamento de Financiamiento Sector Público.
 - Departamento de Financiamiento Sector Privado.
 - Departamento de Intermediación y PFE.
 - Departamento de Nuevos Negocios.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Dirigir e impulsar el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias para el financiamiento de las inversiones, promoviendo la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior.
2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos por el sector público y privado.
3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Liderar y supervisar el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones del sector privado y público.
3	Liderar y supervisar el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones en infraestructura privada y pública.
4	Promover la introducción y desarrollo de nuevas propuestas de negocios.
5	Dirigir la implementación y aplicación de los nuevos productos desarrollados.
6	Promover la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector privado y público.
7	Organizar el Plan de Marketing.
8	Monitorear la negociación y suscripción de Contratos de préstamo.
9	Promover la identificación de clientes y mecanismos de cobertura.
10	Organizar la promoción de los servicios fiduciarios en los negocios del sector privado.
11	Dirigir la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza.
12	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
13	Participar en la elaboración del plan estratégico de COFIDE y en la definición de indicadores de gestión.
14	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
15	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
16	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
17	Aprobar la documentación de cada uno de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
18	Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción
19	Liderar e incentivar al interior de su gerencia la conciencia de la necesidad de gestionar los riesgos operacionales en la Corporación desde el punto de vista de una gestión integral del riesgo.
20	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en la gerencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
21	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa la Gerencia, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
22	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y entidades de control y supervisión externas.
23	Administrar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
24	Formalizar y actualizar la designación del coordinador de Riesgo Operacional.
25	Las demás que le asigne la Presidencia y la Gerencia General.

VI.- **Interacción Interna:**

- Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.

Interacción Externa:

- Entidades Financieras locales y del exterior.
- Empresas del sector privado y público.
- Auditores externos.
- Consultores.
- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
- Proveedores.

VII.- **Perfil por competencias:**



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AS02
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Secretaria - Asistente de Gerencia de Negocios.	Categoría:	Asistente
---	-------------------	-----------

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Brindar el apoyo administrativo y secretarial requerido por el Gerente de Negocios y el personal de la Gerencia para el cumplimiento de sus funciones.

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a: - Gerente de Negocios.	- Auxiliar de Gerencia de Negocios.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

- Asistir y brindar apoyo administrativo al Gerente de Negocios y personal de la Gerencia.
- Supervisar al auxiliar asignado a la Gerencia.
- Mantener organizado el archivo de documentos (físico y digital).

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Organizar y ejecutar las actividades de apoyo administrativo y secretarial.
2	Redactar y tramitar las comunicaciones internas y externas de la Gerencia de Negocios.
3	Ejecutar actividades de tramitación de documentos, recibir y distribuir documentos con el soporte del software de trámite documentario.
4	Administrar y mantener actualizado el archivo de la documentación clasificada, emitida y/o recibida en la Gerencia de Negocios.
5	Administrar y solicitar los útiles de escritorio y materiales para uso de la Gerencia de Negocios.
6	Recibir y efectuar llamadas telefónicas requeridas por el Gerente de Negocios para el desarrollo de sus funciones.
7	Controlar y supervisar las actividades del auxiliar de la Gerencia de Negocios, así como el uso de la sala de reuniones.
8	Elaborar la agenda del Gerente de Negocios y recibir a las visitas.
9	Mantener actualizado el directorio telefónico y ficha de datos de los funcionarios de entidades externas que interactúan con la gerencia, así como el calendario de actividades y citas del Gerente de Negocios.
10	Coordinar las reuniones de trabajo con los funcionarios de las distintas Gerencias y Departamentos de la Corporación.
11	Digitalizar el archivo de todos los documentos que se generan en la Gerencia de Negocios.
12	Gestionar y coordinar la transferencia de los documentos de años anteriores al Archivo Central.
13	Circular y gestionar la validación del reporte de llamadas telefónicas de la Gerencia.
14	Actualizar el archivo de contactos de la Gerencia de Negocios en el ambiente de correo electrónico.
15	Mantener el control de documentos de su ámbito de acción.
16	Remitir la descripción de los temas a tratar, así como la información relacionada para su presentación en las sesiones de Comités y/o Directorio.
17	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
18	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades de la Gerencia General de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
19	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa la Gerencia de Negocios, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
20	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
21	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
22	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su ámbito de acción.
23	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.	Interacción Externa: - Entidades Financieras locales y del exterior - Empresas del sector privado y público - Entidades del Estado - Auditores externos - Consultores - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
--	---

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AU03
N° de puestos que cubre la ficha:	02

I.- Nombre del Puesto: Auxiliar de Gerencia de Negocios **Categoría:** Auxiliar

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Brindar el apoyo al Gerente y al personal de la Gerencia de Negocios en asuntos administrativos.

III.- Línea de Autoridad:
Reporta a:
 - Gerente de Negocios.
 - Secretaria-Asistente de Gerencia de Negocios.
Supervisa a:
 - No aplica.

IV.- Funciones Generales del Puesto:
 1. Realizar actividades de apoyo administrativo.
 2. Distribuir correspondencia tanto interna como externa, de ser necesario.
 3. Atender a los invitados de la Gerencia.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Ejecutar actividades de apoyo administrativo.
2	Recibir y distribuir materiales de trabajo y la documentación de la Gerencia de Negocios.
3	Realizar trámites administrativos requeridos por la Gerencia de Negocios.
4	Fotocopiar toda la documentación que se le asigne.
5	Efectuar atenciones a los invitados de la Gerencia de Negocios.
6	Ejecutar actividades de seguridad y custodia de los activos fijos e instalaciones de la Corporación en uso de la Gerencia de Negocios.
7	Las demás que le asigne la Gerencia.

VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación. **Interacción Externa:** - Mesa de partes de otras instituciones

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-JE04
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Jefe del Departamento de Financiamiento del Sector Público.	Categoría:	Gerente
--	------------	---------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Estructurar, coordinar, supervisar e implementar los financiamientos estructurados para el sector público nacional y los procesos de asociaciones público-privadas en los diversos sectores económicos del país.
--

III.- Línea de Autoridad:				
<table border="0"> <tr> <td>Reporta a:</td> <td>Supervisa a:</td> </tr> <tr> <td>- Gerente de Negocios.</td> <td>- Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Concesiones. - Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Empresas del Estado. - Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Gobiernos. - Analista de Financiamiento Sector Público - Concesiones. - Analista de Financiamiento Sector Público - Empresas del Estado. - Analista de Financiamiento Sector Público - Gobiernos. - Asistente de Financiamiento Sector Público.</td> </tr> </table>	Reporta a:	Supervisa a:	- Gerente de Negocios.	- Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Concesiones. - Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Empresas del Estado. - Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Gobiernos. - Analista de Financiamiento Sector Público - Concesiones. - Analista de Financiamiento Sector Público - Empresas del Estado. - Analista de Financiamiento Sector Público - Gobiernos. - Asistente de Financiamiento Sector Público.
Reporta a:	Supervisa a:			
- Gerente de Negocios.	- Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Concesiones. - Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Empresas del Estado. - Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Gobiernos. - Analista de Financiamiento Sector Público - Concesiones. - Analista de Financiamiento Sector Público - Empresas del Estado. - Analista de Financiamiento Sector Público - Gobiernos. - Asistente de Financiamiento Sector Público.			

IV.- Funciones Generales del Puesto:
<ol style="list-style-type: none"> Promover, coordinar, estructurar y someter a consideración de la gerencia de Negocios las nuevas operaciones de estructuración financiera en el ámbito del sector público nacional, regional y local. Promover, coordinar, estructurar y someter a consideración de la gerencia de Negocios las nuevas operaciones estructuradas que financien asociaciones público-privadas (APPs) y concesiones promovidas por Proinversión. Promover y coordinar la participación de instituciones financieras nacionales y/o extranjeras de primer nivel en el cofinanciamiento de proyectos que requieran implementar los organismos o instituciones del Estado.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Definir y supervisar el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones en proyectos de infraestructura bajo la modalidad de obra pública.
3	Diseñar, estructurar los financiamientos y/o fideicomisos requeridos por las empresas del Estado en sus diferentes ámbitos de acción.
4	Diseñar, estructurar los financiamientos requeridos por los proyectos promovidos por PROINVERSIÓN y/o el gobierno nacional y/o los gobiernos regionales y/o locales, en el ámbito de las Asociaciones Público-Privadas en sus diferentes modalidades.
5	Supervisar las actividades de promoción de los productos y servicios financieros vigentes, desarrolladas por la gerencia
6	Diseñar y definir el plan de marketing.
7	Presentar y promover la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector público.
8	Diseñar y supervisar la negociación y suscripción de Contratos de Préstamo.
9	Generar y supervisar la promoción de los servicios fiduciarios en el sector público.
10	Supervisar la administración de fideicomisos que requieran las entidades del Estado.
11	Definir y supervisar la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza.
12	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
13	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
14	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
15	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
16	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
17	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y entidades de control y supervisión externas.
18	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
19	Administrar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
20	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
21	Apoyar a la Gerencia de Riesgos en el desarrollo de la gestión del riesgo operacional, así como brindar retroalimentación al respecto.
22	Transferir al equipo del departamento a su cargo, los conocimientos impartidos por la Gerencia de Riesgos relacionadas a la gestión de riesgo operacional.
23	Participar en los talleres para la identificación, evaluación y mitigación del riesgo operacional así como en la definición de los indicadores para los riesgos operacionales clave.
24	Participar activamente en las pruebas del Plan de Continuidad de Negocios.
25	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	- Entidades Financieras locales y del exterior. - Empresas del sector privado y público. - Auditores externos. - Consultores. - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores.

VII.- Perfil por competencias:



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-EJ05
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Concesiones.	Categoría:	Ejecutivo
--	------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias a fin de lograr las metas de colocaciones establecidas para el Departamento Financiamiento del Sector Público en el ámbito de las concesiones del Estado y Asociaciones Público-Privadas (APPs), siguiendo los lineamientos y las políticas de la Corporación.

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a: - Gerente de Negocios. - Jefe de Departamento Financiamiento Sector Público.	- Analista de Financiamiento del Sector Público - Concesiones.

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Coordinar con las áreas respectivas a fin de diseñar la estructura financiera y/o fiduciaria. 2. Diseñar, negociar e implementar de estructuración financiera y/o fiduciaria. 3. Hacer Seguimiento y control de operaciones de estructuración financiera y/o fiduciaria.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Identificar los términos y condiciones del requerimiento de financiamiento y/o servicios fiduciarios del cliente.
3	Coordinar con las empresas, organismos e instituciones involucradas en el proyecto.
4	Elaborar la estructura financiera y/o fiduciaria de acuerdo a las características del proyecto a financiar.
5	Elaborar la cotización, negociarla y coordinar su aprobación con el Jefe de Departamento.
6	Coordinar y participar en la negociación y elaboración de contratos, acuerdos, convenios o cualquier documento similar que permita la viabilidad de la operación.
7	Coordinar con la Gerencia de Finanzas la tasa de transferencia y coordinar la determinación de la tasa a la IFI de la operación.
8	Elaborar la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
9	Revisar con las distintas gerencias y departamentos de la Corporación, la puesta en marcha de la operación de estructuración financiera y/o fiduciaria.
10	Verificar la adecuada implementación de la estructura fiduciaria.
11	Realizar el seguimiento y control de la operación.
12	Coordinar la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector público.
13	Coordinar la participación en reuniones y ferias.
14	Coordinar y preparar los contratos de préstamo del sector público.
15	Coordinar y promover los servicios fiduciarios en los negocios del Sector Público.
16	Elaborar la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza, vinculados al Sector Público.
17	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
18	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
19	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
20	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
21	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
22	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
23	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
24	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
25	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	Interacción Externa: - Entidades Financieras locales y del exterior. - Empresas del sector privado y público. - Auditores externos. - Consultores. - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores.
---	--

VII.- Perfil por competencias:



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-EJ06
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Empresas del Estado.	Categoría:	Ejecutivo
---	-------------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias a fin de lograr las metas de colocaciones establecidas para el Departamento Financiamiento del Sector Público en el ámbito de la actividad empresarial del Estado, siguiendo los lineamientos y las políticas de la Corporación.
--

III.- Línea de Autoridad:	Reporta a:	Supervisa a:
	- Gerente de Negocios. - Jefe de Departamento Financiamiento Sector Público.	- Analista de Financiamiento del Sector Público - Empresas del Estado.

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Coordinar con las áreas respectivas a fin de diseñar la estructura financiera y/o fiduciaria.
2. Diseñar, negociar e implementar de estructuración financiera y/o fiduciaria.
3. Hacer seguimiento y control de operaciones de estructuración financiera y/o fiduciaria.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Revisar e identificar los términos y condiciones del requerimiento de financiamiento y/o servicios fiduciarios del cliente.
3	Coordinar con las empresas, organismos e instituciones involucradas en el financiamiento.
4	Elaborar la estructura financiera y/o fiduciaria de acuerdo a las características del financiamiento.
5	Elaborar la cotización, negociarla y coordinar su aprobación con el Jefe de Departamento.
6	Coordinar y participar en la negociación y elaboración de contratos, acuerdos, convenios o cualquier documento similar que permita la viabilidad de la operación.
7	Coordinar con la Gerencia de Finanzas la tasa de transferencia y coordinar la determinación de la tasa a la IFI de la operación.
8	Elaborar la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
9	Coordinar con las distintas gerencias y departamentos de la Corporación, la puesta en marcha de la operación de estructuración financiera y/o fiduciaria.
10	Revisar la adecuada implementación de la estructura fiduciaria.
11	Coordinar el seguimiento y control de la operación.
12	Coordinar la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector público.
13	Coordinar la participación en reuniones y ferias.
14	Coordinar la negociación y preparar los contratos de préstamo del sector público.
15	Coordinar y promover los servicios fiduciarios en los negocios del Sector Público.
16	Coordinar la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza, vinculados a las empresas del Sector Público.
17	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
18	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
19	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
20	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
21	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
22	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
23	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
24	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
25	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	Interacción Externa: - Entidades Financieras locales y del exterior. - Empresas del sector privado y público. - Auditores externos. - Consultores. - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores.
--	---

VII.- Perfil por competencias:



Código:	GN-EJ07
Nº de puestos que cubre la ficha:	01

GERENCIA DE NEGOCIOS

I.- Nombre del Puesto: Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Gobiernos	Categoría: Ejecutivo
II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias a fin de lograr las metas de colocaciones establecidas para el Departamento Financiamiento del Sector Público, en el ámbito de la actividad económica de los gobiernos nacional, regional y local, siguiendo los lineamientos y las políticas de la Corporación.	
III.- Línea de Autoridad:	
Reporta a: - Gerente de Negocios. - Jefe de Departamento Financiamiento Sector Público.	Supervisa a: - Analista de Financiamiento del Sector Público - Gobiernos.
IV.- Funciones Generales del Puesto:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con las áreas respectivas a fin de diseñar la estructura financiera y/o fiduciaria. 2. Diseñar, negociar e implementar de estructuración financiera y/o fiduciaria. 3. Hacer seguimiento y control de operaciones de estructuración financiera y/o fiduciaria. 	

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

Nº	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Coordinar los términos y condiciones del requerimiento de financiamiento y/o servicios fiduciarios del cliente.
3	Coordinar con las empresas, organismos e instituciones involucradas en el financiamiento.
4	Elaborar la estructura financiera y/o fiduciaria de acuerdo a las características del proyecto a financiar.
5	Elaborar la cotización y coordinar su aprobación con el Jefe de Departamento.
6	Coordinar y participar en la elaboración de contratos, acuerdos, convenios o cualquier documento similar que permita la viabilidad de la operación.
7	Solicitar a la Gerencia de Finanzas la tasa de transferencia y coordinar la determinación de la tasa de la operación.
8	Supervisar la elaboración la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
9	Informar y coordinar con las distintas gerencias y departamentos de la Corporación, la puesta en marcha de la operación de estructuración financiera y/o fiduciaria.
10	Verificar la adecuada implementación de la estructura fiduciaria.
11	Realizar el seguimiento y control de la operación.
12	Coordinar la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector público.
13	Coordinar la participación en reuniones y ferias.
14	Revisar y preparar los contratos de préstamo del sector público.
15	Coordinar y promover los servicios fiduciarios en los negocios del Sector Público.
16	Estructurar, coordinar, negociar e implementar los fondos en fideicomiso que requieran los Gobiernos Nacional / Regional / Local en los diferentes ámbitos de su gestión.
17	Ejecutar y coordinar la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza, vinculados al Sector Público.
18	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
19	Reportar el cumplimiento de Indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
20	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
21	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
22	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
23	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
24	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
25	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
26	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	Interacción Externa: - Entidades Financieras locales y del exterior. - Empresas del sector privado y público. - Auditores externos. - Consultores - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores.
--	--

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AN08
N° de puestos que cubre la ficha:	02

I.- Nombre del Puesto: Analista de Financiamiento Sector Público - Concesiones.	Categoría:	Analista
---	-------------------	----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Analizar en detalle las características de cada operación, sus puntos positivos y negativos, sus ventajas y desventajas y apoyar en el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias en el ámbito de las concesiones y Asociaciones Público-Privadas promovidas por el Estado y Proinversión, a fin de lograr las metas de colocaciones establecidas para el Departamento Financiamiento del Sector Público, siguiendo los lineamientos y las políticas de la Corporación.
--

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a: - Gerente de Negocios. - Jefe de Departamento Financiamiento Sector Público. - Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Concesiones.	- No aplica.

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Analizar y evaluar proyectos. 2. Apoyar en el diseño de estructuración financiera y/o fiduciaria. 3. Hacer seguimiento y control de operaciones de estructuración financiera y/o fiduciaria.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Contribuir y evaluar la información del proyecto (modelo financiero), mercado, sector.
2	Revisar el marco normativo y contratos relacionados al proyecto. (Ley de Concesiones, Contrato de Concesiones, contrato de construcción, etc.).
3	Procesar el diseño la estructura financiera y/o fiduciaria de acuerdo a las características del proyecto a financiar.
4	Contribuir con la coordinación y elaboración de contratos, acuerdos, convenios o cualquier documento similar que permita la viabilidad de la operación.
5	Elaborar el cálculos de la rentabilidad de la operación y los márgenes asociados.
6	Elaborar la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
7	Verificar el ingreso de la información de los contratos de fideicomiso al Sistema de la Corporación (SAP).
8	Contribuir al seguimiento y control de la operación.
9	Cooperar en reuniones y ferias.
10	Colaborar en la negociación de los Contratos de Préstamo.
11	Contribuir en la promoción de los servicios fiduciarios en los negocios del Sector Público.
12	Cooperar en la administración de los fideicomisos, en el caso que la gerencia lo considere necesario.
13	Colaborar en la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza vinculados al Sector Público.
14	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
15	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
16	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
17	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
18	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
19	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
20	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
21	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
22	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	Interacción Externa: - Entidades Financieras locales y del exterior. - Empresas del sector privado y público. - Auditores externos. - Consultores. - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores.
--	---

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AN09
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Analista de Financiamiento Sector Público - Empresas del Estado.	Categoría:	Analista
---	-------------------	----------

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Analizar en detalle las características de cada operación, sus puntos positivos y negativos, sus ventajas y desventajas y apoyar en el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias, en el ámbito de la actividad empresarial del Estado, a fin de lograr las metas de colocaciones establecidas para el Departamento Financiamiento del Sector Público, siguiendo los lineamientos y las políticas de la Corporación.

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a: - Gerente de Negocios. - Jefe de Departamento Financiamiento Sector Público. - Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Empresas del Estado.	- No aplica.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Analizar y evaluar proyectos.
2. Apoyar en el diseño de estructuración financiera y/o fiduciaria.
3. Hacer seguimiento y control de operaciones de estructuración financiera y/o fiduciaria.

 V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Contribuir y evaluar la información de la operación (necesidad de financiamiento, modelo financiero), sector.
2	Cooperar en la revisión del marco normativo y contratos relacionados.
3	Colaborar en el diseño la estructura financiera y/o fiduciaria de acuerdo a las características de la empresa a financiar.
4	Coordinar y participar en la elaboración de contratos, acuerdos, convenios o cualquier documento similar que permita la viabilidad de la operación.
5	Elaborar el cálculo de la rentabilidad de la operación y los márgenes asociados.
6	Elaborar la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
7	Verificar el ingreso de la información de los contratos de fideicomiso al Sistema de la Corporación (SAP).
8	Contribuir con el seguimiento y control de la operación.
9	Colaborar en reuniones y ferias.
10	Colaborar en la negociación de los Contratos de Préstamo.
11	Contribuir en la promoción de los servicios fiduciarios en los negocios del Sector Público.
12	Cooperar con la administración de los fideicomisos, en el caso que la gerencia lo considere necesario.
13	Colaborar en la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza vinculados al Sector Público.
14	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
15	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
16	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
17	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
18	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
19	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
20	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
21	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
22	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	Interacción Externa: - Entidades Financieras locales y del exterior. - Empresas del sector privado y público. - Auditores externos. - Consultores. - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores.
--	---

VII.- **Perfil por competencias:**



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AN10
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Analista de Financiamiento Sector Público - Gobiernos.	Categoría:	Analista
---	-------------------	----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Analizar en detalle las características de cada operación, sus puntos positivos y negativos, sus ventajas y desventajas y apoyar en el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias, en el ámbito de la actividad económica de los gobiernos nacional, regional y local, a fin de lograr las metas de colocaciones establecidas para el Departamento Financiamiento del Sector Público, siguiendo los lineamientos y las políticas de la Corporación.
--

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a: - Gerente de Negocios. - Jefe de Departamento Financiamiento Sector Público. - Ejecutivo de Financiamiento Sector Público - Gobiernos.	- No aplica.

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Analizar y evaluar proyectos. 2. Apoyar en el diseño de estructuración financiera y/o fiduciaria. 3. Hacer seguimiento y control de operaciones de estructuración financiera y/o fiduciaria.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Analizar y evaluar la información del proyecto (modelo financiero), mercado, sector.
2	Contribuir con la revisión del marco normativo y contratos relacionados al proyecto.
3	Colaborar en el diseño la estructura financiera y/o fiduciaria de acuerdo a las características del proyecto a financiar.
4	Coordinar y participar en la elaboración de contratos, acuerdos, convenios o cualquier documento similar que permita la viabilidad de la operación.
5	Elaborar el cálculo de la rentabilidad de la operación y los márgenes asociados.
6	Elaborar la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
7	Verificar el ingreso de la información de los contratos de fideicomiso al Sistema de la Corporación (SAP).
8	Coordinar el seguimiento y control de la operación.
9	Contribuir al desarrollo de reuniones y ferias.
10	Colaborar en la negociación de los Contratos de Préstamo.
11	Contribuir en la promoción de los servicios fiduciarios en los negocios del Sector Público.
12	Coordinar con la administración de los fideicomisos, en el caso que la gerencia lo considere necesario.
13	Colaborar en la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza vinculados al Sector Público.
14	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
15	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
16	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
17	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
18	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
19	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
20	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
21	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
22	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.



VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	Interacción Externa: - Entidades Financieras locales y del exterior. - Empresas del sector privado y público. - Auditores externos. - Consultores. - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores.
--	---

VII.- Perfil por competencias:



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AS11
Nº de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Asistente de Financiamiento Sector Público.	Categoría:	Asistente
---	-------------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Investigar al detalle cada operación y apoyar en el análisis para el desarrollo de las estructuraciones financieras y/o fiduciarias, del Sector Público, siguiendo los lineamientos y las políticas de la Corporación.

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a: - Gerente de Negocios. - Jefe de Departamento Financiamiento Sector Público.	- No aplica.

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Recopilar información referente al proyecto.
2. Verificar la información brindada por el cliente.
3. Apoyar en el análisis y evaluación de proyectos.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

Nº	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Recopilar información referente al proyecto (investigar nuevas fuentes de información, corroborar la información brindada por el cliente, etc.)
2	Apoyar en el análisis y evaluación de la información del proyecto (modelo financiero), mercado, sector.
3	Asistir la revisión del marco normativo y contratos relacionados al proyecto. (Ley de Concesiones, Contrato de Concesiones, contrato de construcción, etc.)
4	Apoyar en la elaboración la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
5	Ingresar la información de los contratos de fideicomiso al Sistema de la Corporación (SAB).
6	Asistir a reuniones y ferias.
7	Apoyar la elaboración de las presentaciones de los productos y servicios del Departamento de Financiamiento Sector Público.
8	Asistir en la negociación de Contratos de préstamos al Sector Público.
9	Asistir en la promoción de los servicios fiduciarios en los negocios del Sector Público.
10	Recopilar la información necesaria para facilitar la administración de los fideicomisos que requieran las entidades del Sector Público
11	Apoyo en la realización de los informes y reportes de los fideicomisos.
12	Apoyar en la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza.
13	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
14	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
15	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
16	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
17	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
18	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
19	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
20	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
21	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	Interacción Externa: - Entidades Financieras locales y del exterior. - Empresas del sector privado y público. - Auditores externos. - Consultores. - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores.
--	---

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-JE12
Nº de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Jefe del Departamento de Financiamiento del Sector Privado.	Categoría:	Ejecutivo
---	------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Conducir y coordinar el desarrollo, implementación y seguimiento de los negocios privados financiados por COFIDE.

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a: - Gerente de Negocios.	- Ejecutivo de Financiamiento de Sector Privado Corporativo. - Ejecutivo de Financiamiento de Sector Privado PYME. - Ejecutivo de Financiamiento de Sector Privado Comercio Exterior y Fondos de Garantía. - Analista de Financiamiento de Sector Privado Corporativo. - Analista de Financiamiento de Sector Privado PYME. - Analista de Financiamiento de Sector Privado Comercio Exterior y Fondos de Garantía. - Asistente de Financiamiento de Sector Privado.

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias para el financiamiento de las inversiones que demande el sector privado. 2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos por el sector privado. 3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

Nº	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Definir y supervisar el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones del sector privado.
3	Definir y supervisar el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones en infraestructura privado.
4	Supervisar la introducción y desarrollo de nuevas propuestas de negocios.
5	Supervisar la implementación y aplicación de los nuevos productos desarrollados.
6	Presentar y promover la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector privado.
7	Diseñar y definir el Plan de Marketing.
8	Diseñar y supervisar la negociación y suscripción de Contratos de préstamo.
9	Definir y supervisar la identificación de clientes y mecanismos de coberturas.
10	Generar y supervisar la promoción de los servicios fiduciarios en los negocios del sector privado.
11	Definir y supervisar la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza.
12	Definir y supervisar la regularización de los financiamientos estructurados en mora.
13	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
14	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
15	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
16	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
17	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
18	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y entidades de control y supervisión externas.
19	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
20	Administrar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
21	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
22	Apoyar a la Gerencia de Riesgos en el desarrollo de la gestión del riesgo operacional, así como brindar retroalimentación al respecto.
23	Transferir al equipo del departamento a su cargo, los conocimientos impartidos por la Gerencia de Riesgos relacionadas a la gestión de riesgo operacional.
24	Participar en los talleres para la identificación, evaluación y mitigación del riesgo operacional así como en la definición de los indicadores para los riesgos operacionales clave.
25	Participar activamente en las pruebas del Plan de Continuidad de Negocios.
26	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	- Entidades Financieras locales y del exterior. - Empresas del sector privado y público. - Auditores externos. - Consultores. - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores.

VII.- Perfil por competencias:



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-EJ13
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- **Nombre del Puesto:** Ejecutivo de Financiamiento de Sector Privado Corporativo. **Categoría:** Ejecutivo

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Desarrollar, implementar y monitorear los financiamientos vinculados a los negocios privados.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a:

- Gerente de Negocios.
- Jefe de Financiamiento del Sector Privado.

Supervisa a:

- Analista de Financiamiento de Sector Privado Corporativo.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias para el financiamiento de las inversiones que demande el sector privado.
2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos por el sector privado.
3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Elaborar e implementar las estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones del sector privado Corporativo.
3	Elaborar e introducir nuevas propuestas de negocios Corporativos.
4	Implementar nuevos productos desarrollados para Corporativos.
5	Coordinar y procesar la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector privado Corporativo.
6	Coordinar la participación en reuniones y ferias Corporativas.
7	Negociar y preparar Contratos de préstamos Corporativos
8	Coordinar y promover los servicios fiduciarios en los negocios del sector privado Corporativo.
9	Ejecutar y coordinar la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza, vinculados al sector Corporativo.
10	Ejecutar y procesar la regularización de los financiamientos estructurados Corporativos en mora.
11	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
12	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
13	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
14	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
15	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
16	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
17	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
18	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
19	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- **Interacción Interna:**

- Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.

Interacción Externa:

- Entidades Financieras locales y del exterior.
- Empresas del sector privado y público.
- Auditores externos.
- Consultores.
- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
- Proveedores.

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.

 GERENCIA DE NEGOCIOS
 ARMANDO MESTAS
 COFIDE


 JULIO E. DE LA ROCHA SORIO
 GERENCIA GENERAL
 COFIDE

GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-EJ14
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Ejecutivo de Financiamiento de Sector Privado PYME.	Categoría:	Ejecutivo
--	-------------------	-----------

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Desarrollar, implementar y monitorear los financiamientos vinculados a los negocios privados.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a:

- Gerente de Negocios.
- Jefe de Financiamiento del Sector Privado.

Supervisa a:

- Analista de Financiamiento de Sector Privado PYME.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias para el financiamiento de las inversiones que demande el sector privado.
2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos por el sector privado.
3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Elaborar e implementar las estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones del sector privado PYME.
3	Elaborar e introducir nuevas propuestas de negocios PYME.
4	Implementar nuevos productos desarrollados para PYMES.
5	Coordinar y procesar la participación de las IFIS o IFIES en los productos financieros PYME .
6	Coordinar la participación en reuniones y ferias PYME.
7	Negociar, preparar y suscribir Contratos de préstamo PYME
8	Coordinar y promover los servicios fiduciarios en los negocios del sector privado PYME.
9	Ejecutar y coordinar la negociación y formalización de los contratos de fidecomiso y comisiones de confianza, vinculados a la PYME.
10	Ejecutar y procesar la regularización de los financiamientos estructurados PYME en mora.
11	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
12	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
13	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
14	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
15	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
16	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
17	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
18	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
19	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	- Entidades Financieras locales y del exterior.
	- Empresas del sector privado y público.
	- Auditores externos.
	- Consultores.
	- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
	- Proveedores.

VII.- **Perfil por competencias:**



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GNEJ15
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- **Nombre del Puesto:** Ejecutivo de Financiamiento de Sector Privado Comercio Exterior y Fondos de Garantía. **Categoría:** Ejecutivo

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Conducir y coordinar el desarrollo, implementación y seguimiento de los negocios privados financiados por COFIDE.

III.- **Línea de Autoridad:**
Reporta a:
 - Gerente de Negocios
 - Jefe de Financiamiento del Sector Privado.
Supervisa a:
 - Analista de Financiamiento de Sector Privado Comercio Exterior y Fondos de Garantía.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**
 1. Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias para el financiamiento de las inversiones que demande el sector privado.
 2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos por el sector privado.
 3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Elaborar e implementar las estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones del sector privado comercio exterior y Fondos.
3	Elaborar e introducir nuevas propuestas de negocios de comercio exterior y Fondos.
4	Implementar nuevos productos desarrollados de comercio exterior y Fondos.
5	Coordinar y procesar la participación de las IFIS o IFIES en los productos financieros de comercio exterior y Fondos.
6	Coordinar la participación en reuniones y ferias de comercio exterior y Fondos.
7	Negociar, preparar y suscribir Contratos de préstamo de comercio exterior y Fondos.
8	Procesar la identificar nuevos clientes y mecanismos de cobertura de comercio exterior y Fondos.
9	Ejecutar y coordinar la negociación y formalización de los contratos de fidecomiso y comisiones de confianza vinculados al comercio exterior y Fondos.
10	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
11	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
12	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
13	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
14	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
15	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
16	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
17	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
18	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

GERENCIA DE NEGOCIOS
ARMANDO MESTAS
CORP

VI.- **Interacción Interna:**
 - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.
Interacción Externa:
 - Entidades Financieras locales y del exterior.
 - Empresas del sector privado y público.
 - Auditores externos.
 - Consultores.
 - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
 - Proveedores.

VII.- **Perfil por competencias:**

GERENCIA GENERAL
JULIO C. DE LA ROSA CORZO
COFIDE

GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AN16
N° de puestos que cubre la ficha:	02

I.- Nombre del Puesto: Analista de Financiamiento de Sector Privado Corporativo.	Categoría:	Analista
---	-------------------	----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Desarrollar, implementar y monitorear los financiamientos vinculados a los negocios privados.
--

III.- Línea de Autoridad:								
<table> <tr> <td>Reporta a:</td> <td>Supervisa a:</td> </tr> <tr> <td>- Gerente de Negocios.</td> <td>- No aplica.</td> </tr> <tr> <td>- Jefe de Financiamiento del Sector Privado.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Ejecutivo de Financiamiento de Sector Privado Corporativo.</td> <td></td> </tr> </table>	Reporta a:	Supervisa a:	- Gerente de Negocios.	- No aplica.	- Jefe de Financiamiento del Sector Privado.		- Ejecutivo de Financiamiento de Sector Privado Corporativo.	
Reporta a:	Supervisa a:							
- Gerente de Negocios.	- No aplica.							
- Jefe de Financiamiento del Sector Privado.								
- Ejecutivo de Financiamiento de Sector Privado Corporativo.								

IV.- Funciones Generales del Puesto:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias para el financiamiento de las inversiones que demande el sector privado. 2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos por el sector privado. 3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Colaborar en el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones del sector privado Corporativo.
2	Contribuir en la introducción de nuevas propuestas de negocios Corporativos.
3	Contribuir en la implementación de nuevos productos desarrollados para Corporativos.
4	Contribuir en la promoción y consultas de los productos financieros corporativos con las IFIS e IFIES.
5	Acompañar en reuniones y ferias corporativas.
6	Colaborar en la negociación de Contratos de préstamos corporativos.
7	Contribuir en la promoción de los servicios fiduciarios en los negocios del sector privado Corporativo.
8	Colaborar en la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza, vinculados a la Corporativo.
9	Contribuir a la regularización de los financiamientos estructurados Corporativos en mora.
10	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
11	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
12	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
13	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
14	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
15	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
16	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
17	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
18	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.



VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades Financieras locales y del exterior. - Empresas del sector privado y público. - Auditores externos. - Consultores. - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores.

VII.- Perfil por competencias:



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AN17
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto:	Analista de Financiamiento de Sector Privado PYME.	Categoría:	Analista
------------------------	---	------------	----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto:	Desarrollar, implementar y monitorear los financiamientos vinculados a los negocios privados.
---------------------------------------	---

III.- Línea de Autoridad:	
Reporta a:	Supervisa a:
- Gerente de Negocios.	- No aplica.
- Jefe de Financiamiento del Sector Privado.	
- Ejecutivo de Financiamiento de Sector Privado PYME.	

IV.- Funciones Generales del Puesto:	
1. Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias para el financiamiento de las inversiones que demande el sector privado.	
2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos por el sector privado.	
3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.	

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Colaborar en el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones del sector privado PYME.
2	Colaborar en la introducción de nuevas propuestas de negocios PYME.
3	Cooperar en la implementación de nuevos productos desarrollados para PYME.
4	Contribuir en la promoción y consultas de los productos financieros PYME con las IFIS e IFIES.
5	Acompañar en reuniones y ferias PYME.
6	Colaborar en la negociación de Contratos de préstamo PYME.
7	Contribuir en la promoción de los servicios fiduciarios en los negocios del sector privado PYME.
8	Colaborar en la negociación y formalización de los contratos de fidecomiso y comisiones de confianza, vinculados a la PYME.
9	Contribuir a la regularización de los financiamientos estructurados PYME en mora.
10	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
11	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
12	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
13	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
14	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
15	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
16	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
17	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
18	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	- Entidades Financieras locales y del exterior.
	- Empresas del sector privado y público.
	- Auditores externos.
	- Consultores.
	- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
	- Proveedores.

VII.- Perfil por competencias:	
--------------------------------	--



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AN18
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- **Nombre del Puesto:** Analista de Financiamiento de Sector Privado Comercio Exterior y Fondos de Garantía. **Categoría:** Analista

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Conducir y coordinar el desarrollo, implementación y seguimiento de los negocios privados financiados por COFIDE.

III.- **Línea de Autoridad:**
Reporta a:
 - Gerente de Negocios.
 - Jefe de Financiamiento del Sector Privado.
 - Ejecutivo de Financiamiento de Sector Privado Comercio Exterior y Fondos de Garantía.
Supervisa a:
 - No aplica.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**
 1. Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias para el financiamiento de las inversiones que demande el sector privado.
 2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos por el sector privado.
 3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Cooperar en la elaboración e implementación de las estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones del sector privado comercio exterior y fondos.
2	Colaborar en la sugerencia de nuevas propuestas de negocios de comercio exterior y fondos.
3	Contribuir en la Implementación de nuevos productos desarrollados de comercio exterior y fondos.
4	Colaborar en los procesos de participación de las IFIS o IFIES en los productos financieros de comercio exterior y fondos.
5	Cooperar en la participación en reuniones y ferias de comercio exterior y fondos.
6	Contribuir en la preparación de los Contratos de préstamo de comercio exterior y fondos.
7	Colaborar en la Identificación de nuevos clientes y mecanismos de cobertura de comercio exterior y fondos.
8	Colaborar en la negociación y formalización de los contratos de fidecomiso y comisiones de confianza vinculados al comercio exterior y fondos.
9	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
10	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
11	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
12	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
13	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
14	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
15	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
16	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
17	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

GERENCIA DE NEGOCIOS
ARMANDO MESTAS
CORTE

VI.- **Interacción Interna:**
 - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.

Interacción Externa:
 - Entidades Financieras locales y del exterior.
 - Empresas del sector privado y público.
 - Auditores externos.
 - Consultores.
 - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
 - Proveedores.

VII.- **Perfil por competencias:**

GERENCIA GENERAL
JULIO C. DE LA ROCHA CORTI
COFIDE

GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AS19
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Asistente de Financiamiento de Sector Privado.	Categoría: Asistente
---	-----------------------------

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Desarrollar, implementar y monitorear los financiamientos vinculados a los negocios privados.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a:

- Gerente de Negocios.
- Jefe de Financiamiento del Sector Privado.

Supervisa a:

- No aplica.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias para el financiamiento de las inversiones que demande el sector privado.
2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos por el sector privado.
3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Apoyar el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones del sector privado.
2	Asistir en la introducción de nuevas propuestas de negocios privados.
3	Asistir la implementación de nuevos productos desarrollados para el sector privado.
4	Asistir en la promoción y consultas de los productos financieros con las IFIS e IFIES.
5	Apoyar en reuniones y ferias privadas.
6	Asistir en la negociación de Contratos de préstamos privados.
7	Asistir en la promoción de los servicios fiduciarios en los negocios del sector privado.
8	Apoyar en la negociación y formalización de los contratos de fidecomiso y comisiones de confianza, vinculados al sector privado.
9	Asistir en la regularización de los financiamientos estructurados en mora.
10	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
11	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
12	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
13	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
14	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
15	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
16	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
17	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
18	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.



VI.- **Interacción Interna:**

- Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.

Interacción Externa:

- Entidades Financieras locales y del exterior.
- Empresas del sector privado y público.
- Auditores externos.
- Consultores.
- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
- Proveedores.

VII.- **Perfil por competencias:**



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-JE20
Nº de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Jefe del Departamento de Intermediación y PFE.	Categoría:	Ejecutivo
---	------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Supervisar las propuestas de crédito o exposiciones de motivos de intermediación y presentarlas para su aprobación ante las instancias de decisión de COFIDE.

III.- Línea de Autoridad: Reporta a: - Gerente de Negocios.	Supervisa a: - Ejecutivo de Intermediación y PFE. - Analistas de Intermediación. - Analistas de PFE. - Asistente Intermediación y PFE.
---	--

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Definir las condiciones financieras de cada operación.
2. Proponer las operaciones de crédito a las instancias de decisión de COFIDE, para su aprobación.
3. Supervisar la labor que cumplen el ejecutivo y los analistas de intermediación y PFE.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

Nº	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Supervisar el anexo 4 sobre lavado de activos al Oficial de Cumplimiento y a la Gerencia de Riesgos.
3	Diseñar, negociar, supervisar las actividades de su equipo para incrementar los volúmenes de intermediación.
4	Definir las condiciones financieras de cada operación.
5	Supervisar la propuesta de crédito o exposición de motivos y elevarla a las instancias de decisión correspondientes.
6	Definir, aprobar y enviar la programación de desembolsos.
7	Supervisar la identificar o recibir requerimientos de nuevos productos financieros, y coordinar con el Departamento de Nuevos Negocios su evaluación y desarrollo.
8	Presentar a la Gerencia de Riesgos la incorporación de nuevos intermediarios.
9	Definir los procesos de negociación, alcances y términos de los contratos de préstamos de los programas y líneas de crédito de intermediación que se desarrollen y/o de los vigentes, sobre la base de la evaluación y recomendaciones que deberá efectuar el Departamento de Nuevos Negocios.
10	Supervisar el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones especializadas en microfinanzas, a través del desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias.
11	Supervisar la suscripción de los Contratos de Canalización de Recursos de los Programas y Líneas de Crédito de Intermediación por parte de las IFIS.
12	Diseñar y proponer mejoras de las líneas y programas.
13	Diseñar y/o perfeccionar los reglamentos y/o procedimientos de los Programas y/o Líneas de Crédito de Intermediación, que se propongan.
14	Generar las actividades de promoción de la transferencia a las IFIS de la tecnología PFE.
15	Generar la participación del sector público y privado en la constitución de fondos de garantía y/o seguros, destinados a mitigar los riesgos de los financiamientos PFE.
16	Diseñar y generar las propuestas de modificación y/o mejoras de los contratos, reglamentos, condiciones y procedimientos operativos del Programa PFE.
17	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
18	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
19	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
20	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
21	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
22	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y entidades de control y supervisión externas.
23	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
24	Administrar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
25	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
26	Apoyar a la Gerencia de Riesgos en el desarrollo de la gestión del riesgo operacional, así como brindar retroalimentación al respecto.
27	Transferir al equipo del departamento a su cargo, los conocimientos impartidos por la Gerencia de Riesgos relacionadas a la gestión de riesgo operacional.
28	Participar en los talleres para la identificación, evaluación y mitigación del riesgo operacional así como en la definición de los indicadores para los riesgos operacionales clave.
29	Participar activamente en las pruebas de Plan de Continuidad de Negocios.
30	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	Interacción Externa: - Entidades Financieras locales y del exterior. - Empresas del sector privado y público. - Auditores externos. - Consultores. - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores.
---	--

VII.- Perfil por competencias:



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-EJ21
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Ejecutivo de Intermediación y PFE.	Categoría:	Ejecutivo
--	-------------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Proponer las operaciones de crédito al Jefe del Departamento.

III.- Línea de Autoridad:	
Reporta a:	Supervisa a:
- Gerente de Negocios.	- Analistas de Intermediación.
- Jefe de Intermediación y PFE.	- Analistas PFE.

IV.- Funciones Generales del Puesto:

1. Proponer las condiciones financieras de cada operación.
2. Proponer las operaciones de crédito al Jefe del Departamento para su aprobación.
3. Supervisar la labor que cumplen los analistas de intermediación

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Coordinar con el Jefe del Departamento sobre el envío por parte de las IFIs del anexo 4 sobre lavado de activos.
2	Elaborar, negociar, supervisar las actividades de su equipo para incrementar los volúmenes de intermediación.
3	Elaborar las condiciones financieras de cada operación de acuerdo con la tasa de transferencia informada por la Gerencia de Finanzas y en función de la metodología de tasas activas mínimas y el tarifario vigente.
4	Revisar la propuesta de crédito o exposición de motivos y proponerla al Jefe del Departamento para su aprobación.
5	Coordinar la atención de los requerimientos de financiamiento PFE de las IFI elegibles.
6	Revisar y proponer al Jefe del Departamento la programación de desembolsos.
7	Coordinar con el Jefe del Departamento la incorporación de nuevos intermediarios.
8	Coordinar la mejora de las líneas y programas.
9	Revisar y coordinar las estructuraciones PFE requeridas por las IFI y canalizar los financiamientos específicos que utilicen la tecnología PFE.
10	Coordinar la atención e implementación de las medidas correctivas de la cartera PFE recomendadas por la unidad de supervisión y otros organismos de control.
11	Revisar la cartera PFE mediante la verificación del cumplimiento de los contratos, reglamentos y procedimientos operativos del Programa PFE.
12	Elaborar los reportes del estado de situación de la cartera PFE, mediante visitas de campo y proponer las alternativas de superación de problemas.
13	Coordinar el Control, evaluación y el reporte del cumplimiento de los procedimientos operativos de los participantes de la tecnología PFE.
14	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
15	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
16	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
17	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
18	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
19	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
20	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
21	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
22	Coordinar con el del Departamento en el seguimiento de las obligaciones como Representante de los Obligacionistas así como del cobro de la comisión respectiva.
24	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	- Entidades Financieras locales y del exterior.
	- Empresas del sector privado y público.
	- Auditores externos.
	- Consultores.
	- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
	- Proveedores.

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AN22
N° de puestos que cubre la ficha:	05

I.- Nombre del Puesto: Analista de Intermediación- Analista de PFE.	Categoría:	Analista
---	------------	----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Promover las líneas y programas de financiamiento y atender los requerimientos de fondos de las IFIs.

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a:	- No aplica.
- Gerente de Negocios.	
- Jefe de Intermediación y PFE.	
- Ejecutivo de Intermediación.	

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Mantener contacto con los funcionarios de las IFIs que toman recursos de COFIDE.
2. Atender los requerimientos de fondos de las IFIs.
3. Promover las líneas y programas de financiamiento.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Contribuir con las IFIs en el envío del anexo 4 sobre lavado de activos.
2	Contribuir con los eventos de promoción de las líneas y programas.
3	Colaborar con proporcionar a las IFIs información sobre las características de las líneas y programas de financiamiento.
4	Colaborar en el seguimiento a las condiciones para el uso de los límites de exposición.
5	Colaborar en la revisión de los requerimientos de fondos de las IFIs, la solicitud la disponibilidad de fondos y la tasa de transferencia a la Gerencia de Finanzas y elaboración de la propuesta de crédito o exposición de motivos.
6	Colaborar en el seguimiento del desembolso respectivo.
7	Colaborar en la atención de los requerimientos de financiamiento PFE de las IFI elegibles.
8	Participar en la elaboración de la programación de desembolsos.
9	Colaborar en la atención de las solicitudes de prepago.
10	Proponer al Ejecutivo la incorporación de nuevos intermediarios.
11	Colaborar en la gestión de la suscripción de los contratos con las IFIs.
12	Contribuir en la mejora de las líneas y programas.
13	Contribuir en la evaluación de las estructuraciones PFE requeridas por las IFI y canalizar los financiamientos específicos que utilicen la tecnología PFE.
14	Atender e implementar las medidas correctivas de la cartera PFE recomendadas por la unidad de supervisión y otros organismos de control.
15	Supervisar la cartera PFE mediante la verificación del cumplimiento de los contratos, reglamentos y procedimientos operativos del Programa PFE.
16	Reportar los estados de situación de la cartera PFE, mediante visitas de campo y proponer las alternativas de superación de problemas.
17	Controlar, evaluar y reportar el cumplimiento de los procedimientos operativos de los participantes de la tecnología PFE.
18	Cooperar con identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
19	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
20	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
21	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
22	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
23	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
24	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
25	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
26	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
27	Cooperar con las estadísticas de aprobaciones.
28	Colaborar con el Jefe del Departamento en el seguimiento de las obligaciones como Representante de los Obligacionistas así como del cobro de la comisión respectiva.
29	Contribuir con la Presidencia en la revisión de la información relacionada con sus labores como Director de la CAF.
30	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	- Entidades Financieras locales y del exterior.
	- Empresas del sector privado y público.
	- Auditores externos.
	- Consultores.
	- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
	- Proveedores.

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AS23
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Asistente de intermediación y PFE.	Categoría:	Asistente
--	-------------------	-----------

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Promover las líneas y programas de financiamiento y atender los requerimientos de fondos de las IFIs.

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a:	- No aplica.
- Gerente de Negocios.	
- Jefe de Intermediación y PFE.	

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

- Mantener contacto con los funcionarios de la IFIs que toman recursos de COFIDE.
- Atender los requerimientos de fondos de las IFIs.
- Promover las líneas y programas de financiamiento

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Apoyar en el envío a las IFIs del anexo 4 sobre lavado de activos.
2	Apoyar los eventos de promoción de las líneas y programas.
3	Apoyar con proporcionar a las IFIs información sobre las características de las líneas y programas de financiamiento.
4	Asistir en el seguimiento a las condiciones para el uso de los límites de exposición.
5	Apoyar en el seguimiento del desembolso respectivo.
6	Apoyar en la elaboración de la programación de desembolsos.
7	Asistir en la atención de las solicitudes de prepago.
8	Asistir en el reporte de los estados de situación de la cartera PFE, mediante visitas de campo y proponer las alternativas de superación de problemas.
9	Apoyar el seguimiento del cumplimiento de los procedimientos operativos de los participantes de la tecnología PFE.
10	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
11	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
12	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
13	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
14	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
15	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
16	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
17	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
18	Cooperar con las estadísticas de aprobaciones.
19	Colaborar con el Jefe del Departamento en el seguimiento de las obligaciones como Representante de los Obligacionistas así como del cobro de la comisión respectiva.
20	Contribuir con la Presidencia en la revisión de la información relacionada con sus labores como Director de la CAF.
21	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.	- Entidades Financieras locales y del exterior.
	- Empresas del sector privado y público.
	- Auditores externos.
	- Consultores.
	- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
	- Proveedores.

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-JE24
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Jefe del Departamento de Nuevos Negocios	Categoría:	Ejecutivo
---	------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Estudiar, investigar, desarrollar, implementar, supervisar y efectuar seguimiento a negocios actuales y potenciales para la creación de mejoras, así como de nuevos productos y servicios financieros.

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a: - Gerente de Negocios	- Ejecutivo de Nuevos Productos - Ejecutivo de Mejora de Productos - Analista de Nuevos Productos - Analista de Mejora de Productos - Asistente de Nuevos Negocios

IV.- Funciones Generales del Puesto:

1. Formular y presentar a la Gerencia de Negocios las propuestas de nuevos productos financieros.
2. Formular y presentar a la Gerencia de Negocios las propuestas de mejora de los productos vigentes de la Corporación.
3. Supervisar y monitorear los recursos asignados al departamento.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Definir y supervisar las actividades de promoción de los productos y servicios financieros de la Gerencia de Negocios.
3	Definir y supervisar las modificaciones y/o mejoras de las condiciones, así como la canalización, de los productos y servicios financieros de la Gerencia.
4	Diseñar, proponer y supervisar el desarrollo de nuevos negocios financieros.
5	Diseñar, proponer y supervisar el desarrollo de nuevos productos financieros.
6	Diseñar los nuevos productos y servicios financieros desarrollados por la Banca de desarrollo regional y definir su aplicabilidad.
7	Diseñar y definir el plan piloto de nuevos productos y/o negocios financieros, así como, su estrategia de lanzamiento.
8	Supervisar los beneficios y conveniencia para la Corporación de los programas y líneas de financiamiento, y proponer las modificaciones pertinentes.
9	Supervisar y conducir la elaboración de los reglamentos, manuales, contratos y convenios de los nuevos productos y/o servicios financieros, así como la modificación de los manuales y reglamentos de los productos vigentes.
10	Supervisar la identificación de las oportunidades y necesidades de información para su aplicación en el diseño de instrumentos o herramientas de inteligencia comercial en beneficio de la Corporación.
11	Definir y proponer la realización o contratación de terceros para las realización de estudios requeridos para el desarrollo de nuevos productos o servicios financieros.
12	Evaluar los indicadores de gestión de los productos vigentes en la Corporación, así como las propuestas de nuevos productos y propuestas de modificación de los productos vigentes.
13	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión
14	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
15	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
16	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional
17	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa la Gerencia, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos
18	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y los organismos de control externos
19	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con el departamento
20	Administrar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
21	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
22	Apoyar a la Gerencia de Riesgos en el desarrollo de la gestión del riesgo operacional, así como brindar retroalimentación al respecto
23	Transferir al equipo del departamento a su cargo, los conocimientos impartidos por la Gerencia de Riesgos relacionadas con la gestión de riesgo operacional
24	Participar en los talleres para la identificación, evaluación y mitigación del riesgo operacional así como en la definición de los indicadores para los riesgos operacionales clave
25	Participar activamente en las pruebas del Plan de Continuidad de Negocios
26	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.	Interacción Externa: - Entidades Financieras locales y del exterior - Empresas del sector privado y público - Entidades del Estado - Auditores Externos - Consultores - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores
---	---

VII.- Perfil por competencias:



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-EJ25
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Ejecutivo de Nuevos Productos	Categoría:	Ejecutivo
---	-------------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Estudiar, investigar, desarrollar, implementar y efectuar seguimiento a negocios potenciales para la creación de nuevos productos y servicios financieros.

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a: - Gerente de Negocios - Jefe del Departamento de Nuevos Negocios	- Analista de Nuevos Productos

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Investigar el mercado para el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros. 2. Diseñar la estructuración financiera, proceso operativo, reglamento, manuales, contratos, plan piloto de los nuevos productos financieros.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Revisar y procesar información de mercado para el desarrollo de nuevos productos financieros.
3	Coordinar la participación en la estructuración financiera, proceso operativo, elaboración de reglamentos, manuales y contratos, de nuevos productos financieros que estén vinculados con los objetivos de generación de valor de la Corporación.
4	Coordinar la participación en el diseño y puesta en marcha del plan piloto de nuevos productos financieros.
5	Coordinar la participación en la promoción y publicidad de los nuevos productos.
6	Proponer los elementos necesarios de análisis para la planificación y desarrollo de programas pilotos.
7	Realizar el análisis y definir los elementos claves que permitan diseñar la estrategia de lanzamiento de nuevos productos y/o servicios.
8	Elaborar los reglamentos, contratos y/o convenios de los nuevos productos y/o servicios financieros, revisando los términos y condiciones de su operatividad con las entidades financieras y otros clientes.
9	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
10	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
11	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
12	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
13	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
14	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
15	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
16	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
17	Las demás que le asigne la Gerencia.



VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.	Interacción Externa: - Entidades Financieras locales y del exterior - Empresas del sector privado y público - Entidades del Estado - Auditores Externos - Consultores - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores
--	--

VII.- Perfil por competencias:



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-EJ26
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Ejecutivo de Mejora de Productos	Categoría:	Ejecutivo
---	------------	-----------

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Estudiar, investigar, desarrollar, implementar y efectuar seguimiento a negocios actuales para la mejora de productos y servicios financieros.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a:

- Gerente de Negocios
- Jefe del Departamento de Nuevos Negocios

Supervisa a:

- Analista de Mejora de Productos

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Formular y presentar a la Jefatura de Departamento las propuestas de mejoras de productos y servicios financieros.
2. Plantear, revisar y evaluar el diseño, proceso operativo, reglamento, manuales, contratos, de los actuales productos y servicios financieros
3. Manejo de la inteligencia comercial relacionada a los productos y servicios vigentes.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Coordinar la propuesta y definición de las modificaciones y/o mejoras de las condiciones y canalización de los productos y servicios financieros de la Gerencia.
3	Coordinar, planificar y supervisar la estructuración financiera, proceso operativo, elaboración de reglamentos, manuales y contratos, de nuevos productos financieros.
4	Revisar los beneficios y conveniencia para la Corporación de los programas y líneas de financiamiento y proponer las modificaciones pertinentes.
5	Revisar la elaboración de manuales y reglamentos de productos en desarrollo, así como la modificación de los manuales y reglamentos de los productos vigentes.
6	Coordinar la identificación de las oportunidades y necesidades de información para su aplicación en el diseño de instrumentos o herramientas de inteligencia comercial en beneficio de la Corporación
7	Elaborar y proponer la realización o contratación de terceros para las realización de estudios requeridos para el desarrollo de nuevos productos o servicios financieros.
8	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
9	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
10	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
11	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional
12	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
13	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
14	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
15	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
18	Las demás que le asigne la Gerencia.



VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades Financieras locales y del exterior - Empresas del sector privado y público - Entidades del Estado - Auditores Externos - Consultores - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores

VII.- **Perfil por competencias:**



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AN27
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Analista de Nuevos Productos	Categoría:	Analista
--	-------------------	----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Estudiar, investigar, desarrollar, implementar y efectuar seguimiento a negocios potenciales para la creación de nuevos productos y servicios financieros.

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a: - Gerente de Negocios - Jefe del Departamento de Nuevos Negocios - Ejecutivo de Nuevos Productos	- No aplica.

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Participar en la investigación de mercado para el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros 2. Participar en la estructuración financiera, proceso operativo, y plan piloto de los nuevos productos financieros 3. Participar en la formulación y elaboración de los reglamentos, contratos y/o convenios de los nuevos productos y/o servicios financieros

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Efectuar el levantamiento y procesamiento de información de mercado para el desarrollo de nuevos productos financieros.
2	Participar en la estructuración financiera y proceso operativo de nuevos productos financieros que estén vinculados con los objetivos de generación de valor de la Corporación.
3	Colaborar en el diseño y puesta en marcha del plan piloto de nuevos productos financieros.
4	Contribuir en la promoción y publicidad de los nuevos productos.
5	Contribuir con los elementos necesarios de análisis para la planificación y desarrollo de programas pilotos.
6	Participar en la realización del análisis y definición de los elementos claves que permitan diseñar la estrategia de lanzamiento de nuevos productos y/o servicios.
7	Colaborar en la elaboración de los reglamentos, manuales, contratos y/o convenios de los nuevos productos y/o servicios financieros, revisando los términos y condiciones de su operatividad con las entidades financieras y otros clientes.
8	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
9	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
10	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
11	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
12	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
13	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
14	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
15	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
16	Las demás que le asigne la Gerencia.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.	- Entidades Financieras locales y del exterior - Empresas del sector privado y público - Entidades del Estado - Auditores Externos - Consultores - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores

VII.- Perfil por competencias:



GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AN28
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Analista de Mejora de Productos	Categoría: Analista
---	----------------------------

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Estudiar e investigar los actuales productos financieros de la Corporación y determinar la necesidad de implementar modificaciones, que permitan una mayor rentabilidad y eficiencia de acuerdo a los lineamientos y políticas de la Corporación.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a:

- Gerente de Negocios
- Jefe del Departamento de Nuevos Negocios
- Ejecutivo de Mejora de Productos

Supervisa a:

- No aplica.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Contribuir en la formulación y presentación de las propuestas de mejora de productos y servicios financieros.
2. Colaborar en el planteamiento, revisión y evaluación del diseño, proceso operativo, reglamentos, manuales y contratos, de los actuales productos y servicios financieros
3. Contribuir en el manejo de la inteligencia comercial relacionada con los productos y servicios vigentes.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Colaborar con la propuesta y definición de modificaciones y/o mejoras en las condiciones y canalización de los productos y servicios financieros de la Gerencia.
2	Contribuir con la planificación, diseño, estructuración financiera, proceso operativo y elaboración de contratos de nuevos productos financieros.
3	Participar en la evaluación de los beneficios y conveniencia para la Corporación de los programas y líneas de financiamiento y proponer las modificaciones pertinentes.
4	Contribuir en la identificación de las oportunidades y necesidades de información para su aplicación en el diseño de instrumentos o herramientas de inteligencia comercial en beneficio de la Corporación
5	Colaborar en la definición y propuesta de realización de estudios requeridos para el desarrollo de nuevos productos o servicios financieros.
6	Cooperar en la elaboración de manuales y reglamentos de productos en desarrollo, así como la modificación de los manuales y reglamentos de los productos vigentes.
7	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
8	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
9	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
10	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
11	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
12	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
13	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
14	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
15	Las demás que le asigne la Gerencia.



VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.	- Entidades Financieras locales y del exterior - Empresas del sector privado y público - Entidades del Estado - Auditores Externos - Consultores - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores. - Proveedores



VII.- **Perfil por competencias:**

GERENCIA DE NEGOCIOS

Código:	GN-AS29
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Asistente de Nuevos Negocios	Categoría:	Asistente
---	------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Apoyar en el estudio, investigación, desarrollo, implementación y seguimiento de negocios actuales y potenciales para la creación de mejoras, así como, nuevos productos y servicios financieros.

III.- Línea de Autoridad:

Reporta a:

- Gerente de Negocios
- Jefe del Departamento de Nuevos Negocios

Supervisa a:

- No aplica

IV.- Funciones Generales del Puesto:

1. Apoyo en la investigación de mercado.
2. Asistir en el diseño de los nuevos y actuales productos
3. Apoyar en la puesta en marcha del nuevo producto

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Apoyar en la definición de las actividades de promoción de los productos y servicios financieros de la Gerencia de Negocios
2	Apoyar en la propuesta y definición de modificaciones y/o mejoras en las condiciones y canalización de los productos y servicios financieros de la Gerencia.
3	Apoyar en el desarrollo y propuesta de nuevos negocios financieros.
4	Apoyar en el diseño, estructuración financiera y proceso operativo de nuevos productos financieros
5	Apoyar en el monitoreo de los nuevos productos y servicios financieros desarrollados.
6	Apoyar en el diseño y definición del plan piloto de nuevos productos y/o negocios financieros así como su estrategia de lanzamiento
7	Apoyar en la evaluación de los programas y líneas de financiamiento a fin de colaborar en la propuesta de las modificaciones pertinentes.
8	Apoyar en la elaboración de los reglamentos, contratos y convenios de los nuevos productos y/o servicios financieros.
9	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
10	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
11	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
12	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
13	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
14	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
15	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
16	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
17	Las demás que le asigne la Gerencia.



VI.- Interacción Interna:

- Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

Interacción Externa:

- Entidades Financieras locales y del exterior
- Empresas del sector privado y público
- Entidades del Estado
- Auditores Externos
- Consultores
- Organismos Reguladores, Supervisores,
- Proveedores

VII.- Perfil por competencias:

